

Ciudad de la Costa, 13 de diciembre de 2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA
RESOLUCIÓN No. 456/2024 ACTA N° 40/2024
EXP. 2024-81-1330- 01752

VISTO: La celebración del 30 Aniversario de Ciudad de la Costa, el próximo viernes 20 de diciembre del corriente.

RESULTANDO: Que se hace necesario contar con guardia de bomberos para cumplir con la normativa vigente de espectáculos públicos

CONSIDERANDO I: Que el proveedor seleccionado se encuentra al día DGI, BPS y tiene RUPE Activo.

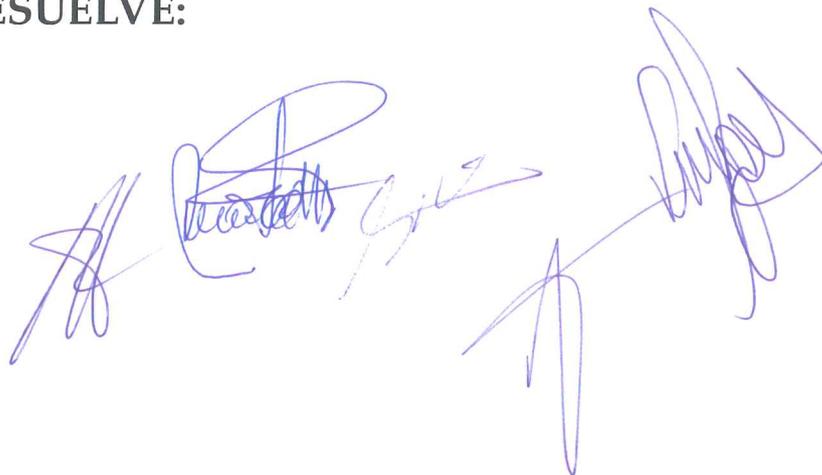
CONSIDERANDO II: Que el gasto se va a asignar a los Proyectos Funcionamiento Lit.A

CONSIDERANDO III: Que habiéndose obtenido la disponibilidad presupuestal según el informe de fecha 5 de diciembre de 2024 realizado por el referente presupuestal Christian López, designado por el Concejo.

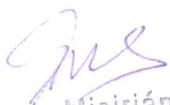
CONSIDERANDO IV: Que habiendo sido tratado en Sesión Extraordinaria Número 40 de fecha 13 de diciembre de 2024 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE CIUDAD DE LA COSTA RESUELVE:



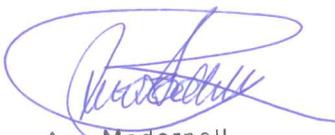
1. APROBAR EL GASTO DE \$16.414 IVA INCLUIDO (PESOS URUGUAYOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS CATORCE) A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS, RUT 214983160018 POR CONCEPTO DE GUARDIA 272 DE BOMBEROS, EN EL EVENTO DEL 30 ANIVERSARIO, EL 20 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE.
2. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.
3. COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN, Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. CUMPLIDO ARCHÍVESE.-



Santa Misirión
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Virginia Puyares
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Ana Modernell
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Álvaro Peveré
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA